



IRAM certifica que:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN - SALA DE AUDIENCIA MULTIFUERO - CENTRO JUDICIAL CAPITAL

- Nodo 1: Pje. Vélez Sarsfield 450 P. 2° - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
- Nodo 2: Pje. Vélez Sarfield 450 Planta Baja - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
- Nodo 3: Lamadrid 420 - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
- Nodo 4: Crisóstomo Álvarez 535 Piso 6° y Piso 7° - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
- Nodo 5: 9 de Julio 451 - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Nodo 1, 2, 3, 4 y 5:

Preparación de las salas de audiencias, recepción de las unidades jurisdiccionales, unidades no jurisdiccionales y usuarios externos (abogados, testigos, justiciables, peritos, etc.), verificación de la sala asignada en el sistema de agendamiento unificado, asistencia técnica para el uso de la plataforma tecnológica y registro de audiencias para su publicación en el tablero de control.

Certificado de Registro N.º:	9000-15575
Vigencia	Desde: 03/07/2024
	Hasta: 15/09/2026
Emisión:	10/07/2024



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096

Gustavo Pontoriero
Gerente División SG&CCPP
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Miembro de:

